



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 10 de junio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de una posición de línea de 45 kV en la subestación transformadora de 45/13,2 kV STR Capellanías". Término municipal de Cáceres. Expte.: AT-7201-1. (2020080494)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de una posición de línea de 45 kV en la subestación transformadora de 45/13,2 kV STR Capellanías.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-7201-1.
4. Finalidad del proyecto: Construcción y equipamiento de una nueva posición para evacuación de nueva planta de generación de energía solar fotovoltaica.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Sistema de 45 kV:
 - Instalación de una nueva posición de línea de 45 kV, posición L-01.
 - Nueva posición de interruptor a instalar:
 - Número de posiciones equipadas 1.
 - Características:
 - Tensión nominal: 45 kV.



— Tipo de celda: Blindada, SF6. GIS con interruptor.

— Servicio continuo interior.

— Configuración simple barra.

Aparamenta celda de línea:

— Un interruptor automático.

— Un seccionador tripolar de aislamiento de barras de tres posiciones, abierto, cerrado y puesta a tierra.

— Tres transformadores de intensidad.

— Un transformador de tensión.

— Tres terminales unipolares para conexión cables.

Emplazamiento: Calle Herreros, 31 en la localidad de Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su



presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 10 de junio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 30 de junio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Adecuación y ampliación de centro de transformación intemperie". Término municipal de Ribera del Fresno. Expte.: 06/AT-1204-17924. (2020080604)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto adecuación y ampliación de centro de transformación intemperie.
2. Peticionario: Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno SL, con domicilio en c/ Coruña, 20, 36700 Tui (Pontevedra).
3. Expediente/s.: 06/AT-1204-17924.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Centro de transformación (06/AT-1204-12130):

Tipo: Intemperie.